



Libertad y Orden
Republica de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPALDE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA

Veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno

DILIGENCIA: COMISION JUZGADO 5º. PROMISCOU MPL FLORIDA
BLANCA
Demandante: JOSE ANTONIO HIGUERA
Demandado: SHIRLEY JANET SEPULVEA
Radicado 2021 703

Se inadmite la presente solicitud de **COMISION, del JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**, y se concede un término (5) de días, so pena de rechazo, para que se sirvan:

1. allegar, el auto por el cual se decretó el secuestro del vehículo de placas IOE-48C.
2. Indicar el nombre del apoderado judicial del demandante, indicando la dirección, teléfono y correo electrónico de este.
3. Adjuntar el inventario general del vehículo inmovilizado.

NOTIFIQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ
JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Código de verificación: **7a9ed3936211917814e53392d8925fe5cc6cac2807fdb32f427b7bf57a703bf7**
Documento generado en 29/06/2021 06:41:40 PM